

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

## I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. **Unidad Académica:** Facultad de Ingeniería, Mexicali; Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Tijuana; Facultad de Ingeniería y Negocios, Tecate; Facultad Ingeniería, Arquitectura y Diseño, Ensenada; y Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, Valle de las Palmas.
2. **Programa Educativo:** Ingeniero Químico, Ingeniero en Electrónica e Ingeniero Industrial
3. **Plan de Estudios:** 2019-2
4. **Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Legislación Laboral e Industrial
5. **Clave:** 34918
6. HC: 01 HL: 00 HT: 03 HPC: 00 HCL: 00 HE: 01 CR: 05
7. **Etapa de Formación a la que Pertece:** Disciplinaria
8. **Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
9. **Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Miguel Ángel Pastrana Corral

Firma

Fecha: 27 de junio de 2018

Vo.Bo. de subdirector(es) de  
Unidad(es) Académica(s)

Alejandro Mungaray Moctezuma

José Luis González Vázquez

María Cristina Castañón Bautista

Humberto Cervantes De Ávila

Angélica Reyes Mendoza

Firma

## **II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

La presente unidad de aprendizaje tiene la finalidad de proporcionar los conocimientos relacionados a temas selectos en cuestión de legislación laboral, organizacional y propiedad intelectual con un enfoque al ambiente en la industrial, que le permitan al futuro profesionista ampliar el panorama de la organización en su campo laboral y brindarle más herramientas para integrarse eficientemente al mismo.

Se encuentra ubicada en el octavo periodo y dentro de la etapa terminal del programa de Ingeniero Químico, con carácter de optativa. Para el programa de Ingeniero Industrial se encuentra ubicada en el área de ciencias económico –administrativas, de la etapa disciplinaria, con carácter de obligatorio y para el programa de Ingeniero en Electrónica se encuentra en la etapa disciplinaria con carácter obligatorio.

## **III. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Evaluar temas especializados de aplicación en el medio laboral de las industrias, a partir del manejo de información relevante de derecho laboral, organización en las empresas y propiedad intelectual, que permita desarrollar en el futuro ingeniero un criterio de responsabilidad y compromiso con el campo laboral de la carrera, con responsabilidad social, compromiso y ética profesional.

## **IV. EVIDENCIA(S) DE DESEMPEÑO**

Elabora y entrega portafolio de evidencias realizadas a lo largo del programa que incluyan reportes de lectura y análisis, elaboradas de forma individual.

Elabora y entrega glosario de términos recolectados a lo largo del curso, elaborada de forma individual.

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

### UNIDAD I. Derecho laboral

#### Competencia:

Examinar aspectos del derecho laboral, mediante la revisión del marco jurídico correspondiente, que le permita profundizar en los derechos de los trabajadores involucrados en la industria, de forma objetiva y con actitud de responsabilidad social.

#### Contenido:

**Duración:** 4 horas

1.1 Derechos fundamentales del trabajador

1.2 Contrato de trabajo

    1.2.1 Individual

    1.2.2 Colectivo

    1.2.3 De confianza

        1.2.3.1 Artículo 123

        1.2.3.2 En la ley de 1970

        1.2.3.3 Prestaciones y reparto de utilidades

        1.2.3.4 Limitaciones

        1.2.3.5 Huelgas

    1.2.4 Cláusulas y situaciones especiales

    1.2.5 Relaciones entre el contrato individual y colectivo

1.3 Reglamento Interno

    1.3.1 Contenidos

    1.3.2 Vigencia

    1.3.3 Normas contra acoso laboral

    1.3.4 Normas contra acoso sexual

1.4 Derecho internacional del trabajo

    1.4.1 Organización Internacional del Trabajo (OIT)

        1.4.1.1 Convenios

        1.4.1.2 Recomendaciones

    1.4.2 Empresas Multinacionales

    1.4.3 Declaración Tripartita de Principios sobre las empresas multinacionales y la políticas social

## **UNIDAD II. Equidad de género en la industria**

### **Competencia:**

Revisar aspectos del derecho laboral, mediante el análisis del marco jurídico correspondiente a la equidad de género, que permita desarrollar habilidades orientadas a propiciar un ambiente de trabajo justo y equitativo, de forma ética y profesional.

### **Contenido:**

**Duración:** 2 horas

- 2.1 Antecedentes históricos de la mujer en la industria
- 2.2 Desventajas competitivas
- 2.3 Mujer y la Ley Federal del Trabajo
- 2.4 Presencia de la mujer en el mercado laboral
  - 2.4.1 Industria maquiladora
- 2.5 Leyes de protección a la paternidad y la vida familiar

### **UNIDAD III. Empresa y organización social**

**Competencia:**

Distinguir aspectos de la empresa y organización sindical, mediante la revisión de los derechos y obligaciones de los patrones y los trabajadores, que le permita tener una visión más amplia de las relaciones obrero-patronal, de forma crítica y respetuosa.

**Contenido:**

- 3.1 Conceptos e importancia
- 3.2 Tipos de Sindicatos
- 3.3 Constitución de sindicatos laborales
- 3.4 Afiliación, desafiliación y la no afiliación
- 3.5 Prácticas desleales y sanciones
- 3.6 Negociación colectiva
- 3.7 Derecho a huelga y lock-out
- 3.8 Arbitraje

**Duración:** 2 horas

## UNIDAD IV. Subcontratación

### Competencia:

Reconocer el fenómeno de la subcontratación en la industria, mediante la revisión de los antecedentes y aspectos legales, que le permitan entender las estrategias empleadas para reducir costos de producción en la industria, con cultura de calidad y visión del entorno nacional e internacional.

### Contenido:

**Duración:** 4 horas

- 4.1 Conceptos y generalidades
- 4.2 Antecedentes y Evolución de la Subcontratación
- 4.3 Estadísticas de Subcontratación en la industria en México
- 4.4 Regulación
  - 4.4.1 Ley del IMSS
  - 4.4.2 Derecho laboral en México y el mundo
    - 4.4.2.1 Reformas a la Ley Federal del Trabajo
- 4.5 Subcontratación versus Intermediación
  - 4.5.1 Subcontratación legal y simulada
- 4.6 Responsabilidades laborales de la industria ante la Subcontratación
- 4.7 Requisitos para solicitar servicios de subcontratación

## UNIDAD V. Propiedad intelectual

### Competencia:

Distinguir el contexto general de la protección de la propiedad intelectual que existe a nivel nacional e internacional, mediante la revisión del marco jurídico correspondiente, que permitan explicar los principios en los que se basan los registros y derechos de propiedad industrial en relación con las patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y la denominación de origen, realizado, con un pensamiento crítico y proactivo.

### Contenido:

**Duración:** 4 horas

- 5.1 Conceptos e importancia
- 5.2 Patentes
- 5.3 Modelos de utilidad
- 5.4 Diseños industriales
- 5.5 Secreto y espionaje industrial
- 5.6 Marcas
  - 5.6.1 Registro
  - 5.6.2 Nulidad y Extinción
  - 5.6.3 Caducidad, cancelación y expropiación
  - 5.6.4 Convenio de París
- 5.7 Denominación de origen

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No. de Práctica	Competencia	Descripción	Material de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Examinar aspectos del derecho laboral, mediante la aplicación de técnicas didácticas de interacción entre docentes y alumno enfocadas en el aprendizaje y autoaprendizaje, que le permita profundizar en los derechos de los trabajadores involucrados en la industria, de forma objetiva y con actitud de responsabilidad social, de forma entusiasta y con respeto	<p>Revisa y crea ambiente de debate alrededor del marco jurídico de algunos temas referentes al derecho laboral, enfocados en las áreas industriales.</p> <p>Dicha información es presentada de manera escrita, por medios audiovisuales y/o electrónicos o por asignaciones de investigación.</p> <p>Se llevara a cabo en forma presencial ante el grupo, donde se expone información, ejemplos y casos reales o hipotéticos (si es aplicable), orientados a reafirmarlos conocimientos en cuestión.</p> <p>El docente expone ante el grupo e interactuar con el alumno de forma individual o grupal</p> <p>Se pueden crear pequeños grupos de debate, dejando a criterio de los docentes tanto el número de integrantes como el tiempo de duración de ese ejercicio, y esto se realizará cuando sea aplicable al tema.</p>	Apuntes del docentes	12 horas
UNIDAD II				
2	Examinar aspectos del derecho laboral, mediante la aplicación de técnicas didácticas, que le permita profundizar en los derechos	Revisa y crea ambiente de debate alrededor del marco jurídico de referentes al derecho laboral, enfocado en las áreas industriales.	Apuntes del docente	12 horas

	correspondientes a la equidad de género, de forma objetiva y con actitud de responsabilidad social, con pensamiento crítico y con respeto.	Dicha información es presentada e manera escrita, por medios audiovisuales y/o electrónicos o por asignaciones de investigación. Se llevara a cabo en forma presencial ante el grupo, donde se opone, información, ejemplos y casos reales o hipotéticos (si es aplicable), orientados a reafirmar los conocimientos en cuestión. El docente expone ante el grupo e interactúa con el alumno de forma individual o grupal. Se pueden crear pequeños grupos de debate dejando a criterio del docente tanto el número de integrantes como el tiempo de duración de ese ejercicio, y esto se realiza, cuando se aplicable al tema.		
<b>UNIDAD III</b>				
3	Distinguir aspectos de la empresa y organización sindical, mediante la aplicación de técnicas didácticas que interaccionen docente y alumno, enfocadas en el aprendizaje y autoaprendizaje, que le permita tener una visión más amplia de las relaciones obrero patrón, con responsabilidad social y de forma respetuosa.	Revisa y crea ambiente de debate alrededor de la revisión de los derechos, patrones y de los trabajadores, informados en el ambiente organizacional y sindical de las empresas. Dicha información es presentada de manera escrita, electrónicos o por asignaciones de investigación. Se llevara a cabo en forma presencial ante el grupo, donde se expone, información, ejemplos y casos reales o hipotéticos (si es aplicable), orientados a reafirmar los conocimientos en cuestión. El docente expone ante el grupo e interactuar con el alumno de forma	Apuntes del docente	14 horas

		individual y grupal.		
4	Evalúa el contexto general prevalece de la protección de la propiedad intelectual, mediante la aplicación de técnicas didácticas de interacción entre docente y alumno enfocadas en el aprendizaje y autoaprendizaje, que le permitan explicar los principios en los que se basan los registros y derecho de propiedad industrial en relación con las patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y las denominación de origen, realizado con una pensamiento crítico y actitud emprendedora.	<p>Revisa los mecanismos de protección de la propiedad intelectual en cuestión de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y la denominación de origen, manejados actualmente. Dicha información es presentada de manera escrita, por medios audiovisuales y/o electrónicos o por asignaciones de investigación. Se llevara a cabo e forma presencial ante el grupo, donde se expone información, ejemplos y casos reales hipotéticos (si es aplicable), orientados a reafirmar los conocimientos en cuestión. El docente expone ante el grupo e interactuar con el alumno de forma individual o grupal. Se pueden crear pequeños grupos de debate, dejando a criterios del docente como el tiempo de duración de ese ejercicio, y esto se realizará cuando sea aplicable al tema.</p>	Apuntes del docente	10 horas

## VII. MÉTODO DE TRABAJO

**Encuadre:** El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

**Estrategia de enseñanza (docente):** Ser guía activo en el proceso de aprendizaje de los temas tratados en las clases, ser crítico y asertivo a la hora de orientarlos en las dudas que surjan en la presentación, revisión y debate por tema, así como servir de orientador con el alumno en sus actividades extra-clase en los casos de asignaturas de investigación con empatía y respeto al autoaprendizaje. La enseñanza, tanto en clase como en taller, se realizará de forma presencia, clase expositiva grupos de trabajo individual, etc.

**Estrategia de aprendizaje (alumno):** Participativa en clase y taller, mediante la revisión y debate enfocados en temas específicos de manera individual y grupal. Participativa fuera de clase, continuando con el análisis de los temas analizados anteriormente en los talleres, así como una disposición continua de investigación en los temas previamente tratados

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

### Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

### Criterios de evaluación:

- Calificación del examen parcial ..... 50 %
- Tareas e investigaciones ..... 15 %
- Participaciones ..... 5 %
- Evidencia de desempeño ..... 30%  
(portafolio de evidencias)  
(glosario de términos recolectados a lo largo del curso)

**Total.....100%**

## IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Almanza M. y Archundia E. (2015). <i>El outsourcing y la planeación fiscal en México</i>. México: eumed.net. Recuperado de <a href="http://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1452/#indice">http://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1452/#indice</a></p> <p>Burnett R. (2009). <i>Outsourcing IT - The Legal Aspects: Planning, Contracting, Managing and the Law</i>. England: Gower Publishing Limited. Recuperado de <a href="http://web.a.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fMjcxOTAwX19BTg2?sid=10ed86a4-1127-4c26-9057-a0972bbcbcb7@sessionmgr4008&amp;vid=2&amp;format=EB&amp;rid=17">http://web.a.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fMjcxOTAwX19BTg2?sid=10ed86a4-1127-4c26-9057-a0972bbcbcb7@sessionmgr4008&amp;vid=2&amp;format=EB&amp;rid=17</a> [clásica]</p> <p>Campero E. y Fol R. (2018). <i>Compendio laboral: correlacionado artículo por artículo (2 tomos)</i>. México: Tax editores. Recuperado de <a href="http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=229881&amp;query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20compendio%20laboral%202018">http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=229881&amp;query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20compendio%20laboral%202018</a></p> <p>Dávalos J. (2017). <i>Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo</i>. México: Editorial Porrua. Recuperado de <a href="http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=177785&amp;query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20derecho%20colectivo%20procesal">http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=177785&amp;query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20derecho%20colectivo%20procesal</a></p> <p>Gobierno de la Republica de México. (2013). <i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i>. Recuperado de <a href="http://pnd.gob.mx/">http://pnd.gob.mx/</a></p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/">http://www.beta.inegi.org.mx/</a></p>	<p>De la O, M. (2006). <i>El trabajo de las mujeres en la industria maquiladora de México: Balance de cuatro décadas de estudios</i>. Revista de Antropología Iberoamericana. Ed. Electrónica AIBR. Vol. 1. Núm. 3. Agosto-Diciembre 2006. Pp. 404-427. Recuperado de <a href="http://imumi.org/attachments/article/63/Mujeres_en_la_industria_maquiladora-balance_cuatro_decadas_2006.pdf">http://imumi.org/attachments/article/63/Mujeres_en_la_industria_maquiladora-balance_cuatro_decadas_2006.pdf</a> [clásica]</p> <p>López E. (2016). <i>Outsourcing en Materia Laboral y Fiscal</i>. México: Editorial Dofiscal, S.A. de C.V.</p> <p>Magaña J. (2014). <i>Derecho de la propiedad industrial en México</i>. México: Editorial: PORRUA / UP.</p>

Instituto Nacional de las Mujeres

<https://www.gob.mx/inmujeres/>

Jalife M. (2014). *Derecho mexicano de la propiedad industrial.*

México: Edit. Tirant lo Blanch. Recuperado de  
[http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=197665&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20derecho%20propiedad%20industrial](http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=197665&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20derecho%20propiedad%20industrial)

Kurczyn P., Sánchez A. y Reynoso C. (2016). *Derecho laboral globalizado.* Reproducción electrónica. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2425-derecho-laboral-globalizado>

Leyes e instrumentos internacionales sobre igualdad y perspectiva de género. Recuperado de [http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Leyes\\_igualda\\_genero.pdf](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Leyes_igualda_genero.pdf)

López E. (2015). *Outsourcing: Modalidad de relación laboral y sus consecuencias fiscales.* Editorial: Dosfiscal, S.A. de C.V. recuperado de [http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=214371&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20outsourcing](http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=214371&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20outsourcing)

Martínez J. (2012). *Régimen laboral y fiscal del outsourcing.* México: Ediciones Fiscales ISEF. Recuperado de [http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=196877&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20outsourcing \[clásica\]](http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=196877&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20outsourcing [clásica])

## X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente de esta asignatura debe poseer una Licenciatura en Derecho, alternativamente una licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería en Mecánica, o carrera afín, preferentemente con posgrado. Preferentemente con experiencia profesional de al menos 2 años en área de protección de derechos legales de trabajadores, propiedad intelectual en entornos industriales. Experiencia preferentemente en los últimos 3 años en el área profesional y/o en docencia, en ambos casos con conocimiento comprobable en el área de derechos legales de trabajadores y propiedad intelectual en entornos industriales. El profesor debe ser analítico, socialmente y ambientalmente responsable con interés en la enseñanza.